

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ENSEÑANZA MARTILLO SAA S. A. MARTISAA. CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril de dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco Boloña, Mz.21, solar 7, se reúne la Junta General universal ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA DE ENSEÑANZA MARTILLO SAA S. A. MARTISAA** con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La Señora MARTILLO SAA DORA ALEXANDRA, propietario de CIENTO TREINTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a ciento treinta y seis votos; 2) La Señorita MARTILLO SAA PAMELA ELIZABETH, propietario de CIENTO VEINTIOCHO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a ciento veintiocho votos; 3) El Señor MARTILLO SAA LUIS ALBERTO, propietario de CIENTO VEINTIOCHO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a ciento veintiocho votos; 4) La Señora SAA MORA GLORIA ALEXANDRA, propietario de CUATROCIENTOS OCHO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a Cuatrocientos Ocho votos.

Preside la sesión La Señora MARTILLO SAA DORA ALEXANDRA; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor ELVIS SANTANA.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el Único punto orden del día:

UNO. - APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer al primer y Único punto del orden del día que dice: **UNO. - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que deben dar cumplimiento a la Resolución 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial # 498 del 31 de diciembre de 2008 y de la nueva Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011 publicada en el Registro Oficial # 372 del 27 de enero de 2011.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2019, Resolviendo que la utilidad obtenida en este periodo no será repartida, sino que se contabilizará en la cuenta de Reserva facultativo para en otra junta decidir el futuro de esos valores. b) Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

MARTILLO SAA LUIS ALBERTO
SECRETARIO DE LA JUNTA

MARTILLO SAA DORA ALEXANDRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

SAA MORA GLORIA ALEXANDRA
ACCIONISTA

MARTILLO SAA PAMELA ELIZBETH
ACCIONISTA